Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 05 de Agosto de 2025

RESOLUCIÓN Nº 101-IEM-25

VISTO:

Las actuaciones en referencia a la licencia por motivos de salud de la Prof. Corina Gomez, quien se desempeña como PTP4 de las asignaturas Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. José Palavecino tomó posesión de funciones en el cargo de Auxiliar Docente regular de las asignaturas Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año a partir del 23 de mayo de 2025.

QUE por la licencia de la Prof. Corina Gómez, se hace necesario y se cuenta con la predisposición del Prof. José Palavecino para que se haga cargo del dictado y evaluación de las asignaturas Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año

QUE se busca garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades académicas relacionadas con las materias mencionadas mientras se restablezca de su licencia la Prof. Gómez.

QUE corresponde emitir resolución de afectación y reconocimiento por los servicios prestados.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Afectar y reconocer los servicios prestados por el Prof. **José María Palavecino, DNI Nº 35.479.410** al dictado de clases y evaluación de las asignaturas Química de 3° año, Química de 4° año y Tecnología de 2° año a partir del 23 de mayo de 2025 y hasta que finalice la licencia médica de la Prof. Corina Gómez o hasta nueva disposición.

ARTÌCULO 2°: Comunicar lo expuesto a los interesados y a la comunidad educativa para su difusión, publicar en el Boletín Oficial de la U.N.Sa.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta